

Guayaquil. 22 de marzo de 2016

Señores Accionistas de Ecorloff S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de Ecorloff S.A., concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa específicamente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencias, ni indicio alguno que indique la falta de armonía y colaboración dentro de la compañía.
3. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.
4. Las políticas contables que aplica la Compañía Ecorloff son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
5. La correspondencia I, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Accionistas y Acciones, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y con los registros contables para el ejercicio económico del 2015.

Con estos antecedentes, no existe observación a la gestión administrativa ni la contabilidad de Ecorloff S.A.

Atentamente



Ing. Verónica Álvarez Espinales
Comisaria